	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

INFORME No.:	**08**
FECHA DE ELABORACIÓN:	17 DE AGOSTO DE 2024
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JULIO 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**2479-23**				
CONTRATISTA	**UNION TEMPORAL VEBLINCO - ARMATI**				
CÉDULA DE CIUDADANÍA / NIT /CE	901702735-6				
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA SER UTILIZADOS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL. GRUPO 8.				
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	12/22/2023				
FECHA DE INICIO	12/28/2023				
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	7/31/2026				
PLAZO DE EJECUCIÓN	CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de los contratos que se deriven del presente proceso previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, será **hasta el 31 de julio de 2026 y/o hasta el agotamiento de los recursos**, de acuerdo con las asignaciones presupuestales.				
SUSPENSIÓN	N/A				
PÓLIZA DE GARANTÍA:	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	SEGUROS MUNDIAL			
	AMPARO	**VIGENCIA DEL AMPARO**		**VALOR ASEGURADO**	
	RESPONSABILIDAD CIVIL CSC-100009884	28/12/2023 31/07/2027		$3 136 455.376	
	CUMPLIMIENTO CSC-100039939	28/12/2023 31/01/2027		$6.272 910.751	
	CALIDAD DEL SERVICIO CSC-100039939	28/12/2023 31/01/2027		$6 272 910.751	
APROBACIÓN DE GARANTÍA	12/28/2023				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	13524	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		1424 Recursos Nación	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del contrato es hasta por la suma de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MCTE $62.729.107.512) MCTE incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.				
REDUCCIONES	N/A				
NO. CUENTA BANCARIA	046400237817	**TIPO DE CUENTA**			
ENTIDAD FINANCIERA	DAVIVIENDA	AHORRO	X	CORRIENTE	
OBSERVACIÓN	N/A				

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Servicio de protección y seguridad con vehículos blindados, según contrato. De conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES
	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	X

Observaciones al desempeño:

NINGUNA

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL: PAGOS PARAFISCALES: EL CONTRATISTA: está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. El contratista aportó: CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL SAUL BRAVO PICO CON TP TP 24789-T, CON FECHA 15 DE AGOSTO DE 2024*"...(...) SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE SALARIOS PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD EPS, RIESGOS LABORALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR ICBF Y SENA ...POR UN PERIOSO NO INFERIOR A LOS ULTIMOS SEIS MESES CALENDARIO ANTERIORES A LA PRESENTACION DE ESTA CERTIFICACION....(...)"*

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [] NO [X] NA []

6. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
01	Del 28 al 30 de diciembre 2023	185.388.815,00
02	Del 01 al 30 de enero de 2024	1.847.649.153,00
03	Del 01 al 29 de febrero de 2024	1.847.750.180,00
04	Del 01 al 30 de marzo de 2024	1.912.589.394,00
05	Del 01 al 30 de abril de 2024	1.907.056.197,00
06	Del 01 al 30 de mayo de 2024	1.829.038.422,00
07	Del 01 al 30 de junio de 2024	1.682.566.261,00
TOTAL		**11.212.038.422,00**

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas

No. VEAR 29

Fechas

16/08/2024

Concepto: Servicio de protección y seguridad con vehículos blindados, según contrato. De conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad. Se anexan Bases Operativas Técnicas (BOT) que soportan el servicio suministrado a la UNP para el periodo del **DEL 01 AL 30 DE JULIO 2024**.

Valor	**$1.579.893.914,00**	**Notas Crédito**	0	**Notas Débito**	0

MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MCTE.-

Saldo por Pagar **0**

Observaciones: Ninguna

7. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Se anexa: Factura No. VEAR 29 certificado de pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, firmada por el revisor fiscal de la empresa, fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y antecedentes disciplinarios y Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	22.83%	17.87%

8. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	**62.729.107.512,00**	**100.00%**
Valor Adicionales	0,00	0,00%
Reducciones	0.00	0,00%
Valor Total del Contrato	**62.729.107.512,00**	**100.00%**
Valor Pagado	9.529.472.161,00	15,19%
Valor causado que no se ha pagado	1.682.566.261,00	2,68%
Valor total ejecutado	**11.212.038.422,00**	**17,87%**
Valor saldo por ejecutar	51.517.069.090,00	82,13%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En Ejecución	

OBSERVACIONES: Ninguna

RESUMEN BASE OPERATIVA TECNICA

RESUMEN BASE OPERATIVA TECNICA (BOT) CONTRATO 2479-23 - PERIODO JULIO 01 AL 30 DE 2024		SUB. PROTECCION	SUB. ESPECIALIZADA	CONTRATOS
BOT CT 2479 23 DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2024		732 727 035	854 966 879	
		0	0	
TOTAL SERVICIO SUMINISTRADO S/G B O T		732.727.035	854.966.879	
TOTAL SERVICIO DEL PERIODO			1.587.693.914	
Dcto Servicio No suministrado Contrato - Oblig Contratista	(-)	3 900 000	3 900 000	
Dcto Servicio No suministrado - Reposicion y/o cambio vehiculo	(-)	0	0	
Dcto Servicio No suministrado VEHICULO INGRESA A TALLER	(-)	0	0	
Reconocim. Serv suministrado (#s. Novedades)	(+)	0	0	
Reconocim. Serv suministrado (#s. Novedades)	(+)	0	0	
TOTAL SERVICIO DEL PERIODO			1.579.893.914	
TOTAL A FACTURAR CONTRATO 2479-23			1.579.893.914	

FUENTE GRUPO DE VEHICULOS – SUBDIRECCION DE PROTECCION

CANTIDAD TOTAL					
CANTIDAD DE VEHICULOS	CANTIDAD DE DIAS	CALCULO A 30 DIAS	TARIFA A PAGAR	DESCUENTO A APLICAR	TARIFA A PAGAR NETA
147	3860	125	$ 1 587 693 914	$ 7 800 000	$ 1 579 893 914

FUENTE GRUPO DE VEHICULOS PROTECCIÓN - ESPECIALIZADA

De acuerdo con lo establecido en la *"(…)* ***CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE AL OBJETO:*** *Con el fin de atender las necesidades de las personas en situación de riesgo, la UNP considera necesario contratar empresas que presten el servicio de arrendamiento de vehículos blindados, distribuidos de acuerdo con lo señalado en las tablas de cantidades estimadas de vehículos conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por ubicación geográfica. Es necesario indicar que, las cantidades pueden variar durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que puede existir un aumento o disminución de las solicitudes de protección y como consecuencia los requerimientos del servicio podrán aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato a suscribir. (…)".*

A continuación, se presenta la descripción de los servicios suministrados para el presente periodo en la siguiente imagen:

SUBDIRECCION PROTECCION							
MODELO	NIVEL	CANTIDAD VEHÍCULOS EN OPERACIÓN	CANTIDAD DE DIAS	CALCULO VEHÍCULOS A 30	ID TARIFA	TARIFA DÍAS	TARIFA A PAGAR
2014	IIIA	0	0	0	2479-23-IIIA-2014	$ 242.105	$ 0
2015	IIIA	0	0	0	2479-23-IIIA-2015	$ 271.891	$ 0
2016	IIIA	1	30	1	2479-23-IIIA-2016	$ 308.893	$ 9.266.786
2017	IIIA	8	197	7	2479-23-IIIA-2017	$ 329.764	$ 64.963.508
2018	IIIA	2	57	2	2479-23-IIIA-2018	$ 390.290	$ 22.246.551
2019	IIIA	17	435	15	2479-23-IIIA-2019	$ 405.121	$ 176.227.795
2020	IIIA	8	220	7	2479-23-IIIA-2020	$ 413.994	$ 91.078.577
2021	IIIA	10	253	8	2479-23-IIIA-2021	$ 434.693	$ 109.977.380
2022	IIIA	6	175	6	2479-23-IIIA-2022	$ 449.777	$ 78.710.987
2023	IIIA	14	360	12	2479-23-IIIA-2023	$ 465.384	$ 167.538.360
2024	IIIA	1	26	1	2479-23-IIIA-2024	$ 489.119	$ 12.717.092
2025	IIIA	0	0	0	2479-23-IIIA-2025	$ 489.119	$ 0
2017	III	0	0	0	2479-23-III-2017	$ 383.792	$ 0
2018	III	0	0	0	2479-23-III-2018	$ 402.982	$ 0
2019	III	0	0	0	2479-23-III-2019	$ 418.295	$ 0
2020	III	0	0	0	2479-23-III-2020	$ 427.456	$ 0
2021	III	0	0	0	2479-23-III-2021	$ 448.829	$ 0
2022	III	0	0	0	2479-23-III-2022	$ 464.403	$ 0
2023	III	0	0	0	2479-23-III-2023	$ 480.518	$ 0
2024	III	0	0	0	2479-23-III-2024	$ 505.024	$ 0
2025	III	0	0	0	2479-23-III-2025	$ 505.024	$ 0
TOTAL		67	1753	58			$ 732.727.035

FUENTE: GRUPO DE VEHICULOS DE PROTECCIÓN – AUTOMOTORES ESPECIALIZADA

SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN							
MODELO	NIVEL DE BLINDAJE	CANTIDAD VEHÍCULOS EN OPERACIÓN	CANTIDAD DE DÍAS	CALCULO VEHÍCULOS A 30 DIAS	ID TARIFA	TARIFA DÍAS	TARIFA A PAGAR
2014	IIIA	1	10	0	2479-23-IIIA-2014	$ 242.105	$ 2.421.052
2015	IIIA	2	6	0	2479-23-IIIA-2015	$ 271.891	$ 1.631.344
2016	IIIA	1	30	1	2479-23-IIIA-2016	$ 308.893	$ 9.266.786
2017	IIIA	10	288	10	2479-23-IIIA-2017	$ 329.764	$ 94.972.032
2018	IIIA	14	375	13	2479-23-IIIA-2018	$ 390.290	$ 146.358.888
2019	IIIA	15	368	12	2479-23-IIIA-2019	$ 405.121	$ 149.084.663
2020	IIIA	15	425	14	2479-23-IIIA-2020	$ 413.994	$ 175.947.252
2021	IIIA	3	90	3	2479-23-IIIA-2021	$ 434.693	$ 39.122.388
2022	IIIA	7	210	7	2479-23-IIIA-2022	$ 449.777	$ 94.453.184
2023	IIIA	8	210	7	2479-23-IIIA-2023	$ 465.384	$ 97.730.710
2024	IIIA	0	0	0	2479-23-IIIA-2024	$ 489.119	$ 0
2014	III	0	0	0	2479-23-III-2014	$ 335.367	$ 0
2015	III	0	0	0	2479-23-III-2015	$ 348.111	$ 0
2016	III	0	0	0	2479-23-III-2016	$ 365.517	$ 0
2017	III	0	0	0	2479-23-III-2017	$ 383.792	$ 0
2018	III	0	0	0	2479-23-III-2018	$ 402.982	$ 0
2019	III	1	30	1	2479-23-III-2019	$ 418.295	$ 12.548.862
2020	III	0	0	0	2479-23-III-2020	$ 427.456	$ 0
2021	III	0	0	0	2479-23-III-2021	$ 448.829	$ 0
2022	III	0	0	0	2479-23-III-2022	$ 464.403	$ 0
2023	III	2	57	2	2479-23-III-2023	$ 480.518	$ 27.389.524
2024	III	1	8	0	2479-23-III-2024	$ 505.024	$ 4.040.195
TOTAL		80	2107	67			$ 854.966.879

FUENTE: GRUPO DE VEHICULOS DE PROTECCIÓN – AUTOMOTORES ESPECIALIZADA

"(…) Las especificaciones técnicas de los vehículos a requerir están determinadas por las necesidades del servicio por lo que teniendo en cuenta los requerimientos de los esquemas de protección que son determinados para los beneficiarios del programa por el CERREM y se encuentran descritas en el Anexo técnico correspondiente…(…)"

Una vez realizado el proceso de conciliación y de común acuerdo entre las partes UNION TEMPORAL VEBLINCO - ARMATI y la Unidad Nacional de Protección, se definieron las Bases Operativas Técnicas (BOT) a liquidar para el presente periodo de la Subdirección de Protección y la Subdirección Especializada.

La tasación de los servicios reportados se realizó amparado en el siguiente clausulado: *"CLÁUSULA TERCERA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, además de las obligaciones anteriores y de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás que aclaren, modifiquen, reglamenten o adicionen, el contratista se obliga a:*
(…) Clausula 3.36. La Unidad pagará únicamente los servicios que se rindan dentro de la ejecución del contrato de manera efectiva a partir del momento en que el vehículo quede al servicio del beneficiario y hasta aquel en que se levante la medida. En estos casos, las fracciones de mes en la prestación del servicio se cancelarán tomando la tarifa mensual pactada dividida entre el número de días del mes calendario que conforma el periodo contractual a facturar, multiplicada por los días de servicio efectivamente prestados. (Subraya fuera del texto)".

De acuerdo con lo consignado en la tabla anterior RESUMEN BASE OPERATIVA TECNICA, valores que han sido extraído de las BOT allegadas desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada, se realizó la liquidación del servicio para el periodo nombrado, en donde se puede evidenciar un valor total por concepto servicio de protección y seguridad con vehículos blindados a la Subdirección de Protección de **$732.727.035,00** y la Subdirección Especializada por valor de **$854.966.879,00** para un total del servicio por valor de **$1.587.693.914,00.**

En el presente periodo se reportan novedades en las Bases Operativas Técnicas – BOT allegadas desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada que se describen a continuación:

1) Descuento por días de servicio no prestado a la Subdirección de Protección y la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección por valor de **$3.900.000,00** y **$3.900.000,00** respectivamente, según se establece en el contrato *"…(…) CLÁUSULA TERCERA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 3.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, además de las obligaciones anteriores y de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás que aclaren, modifiquen, reglamenten o adicionen, el contratista se obliga a: 1. El contratista deberá llevar a cabo la asignación de los vehículos que le sean solicitados por la entidad a través del supervisor y/o apoyo de la supervisión de la UNP, de acuerdo con sus competencias, a través del medio establecido por la Entidad con copia a las direcciones electrónicas que la Entidad establezca para tal fin, en los siguientes términos:*
1. Para los trámites de tutelas, hasta un plazo no mayor a (24) veinticuatro horas o el término establecido por autoridad judicial, a partir del momento de la solicitud.
2. Para implementaciones por trámites de emergencia, en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas a partir del momento de la solicitud.
3. Para implementaciones por resolución, en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas a partir del momento de la solicitud...(…)".

SUB-DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN												
No.	ID.	FECHA CORREO SOLICITUD A RENTADORA	No. RESOLUCIÓN	TIPO DE TRAMITE	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD VEHÍCULOS	No. CONTRATO	RENTADORA	FECHA DE PRESENTACIÓN	PLACA	APLICA DESCUENTO	DESCUENTO A APLICAR
1	2024-591	26/07/2024	4302	RESOLUCIÓN	BLINDADO	1	2479	UNION TEMPORAL VEBLINCO ARMATI	31/07/2024	EML859	SI	$ 3.900.000
												$ 3.900.000

FUENTE: GRUPO DE VEHICULOS DE PROTECCIÓN – AUTOMOTORES ESPECIALIZADA

SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN												
No.	ID	FECHA CORREO SOLICITUD A RENTADORA	No. RESOLUCIÓN	TIPO DE TRAMITE	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD VEHÍCULOS	No. CONTRATO	RENTADORA	FECHA DE PRESENTACIÓN	PLACA	APLICA DESCUENTO	DESCUENTO A APLICAR
1	ESP-2024-020	21/06/2024	ACTA-0032 (31/07/2018)	RESOLUCIÓN	BLINDADO	1	2479-23	UT VEBLINCO ARMATI	18/07/2024	NJM525	SI	$ 3.900 000
												$ 3.900.000

FUENTE GRUPO DE VEHICULOS DE PROTECCIÓN – AUTOMOTORES ESPECIALIZADA

En el presente periodo, se liquidaron los servicios de acuerdo con el clausulado del contrato suscrito entre las partes *"...(...) CLÁUSULA DÉCIMA. – FORMA DE PAGO: La Unidad Nacional de Protección - UNP pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, de acuerdo con los precios unitarios preestablecidos, según los servicios requeridos por LA UNP y facturados por el contratista en relación con las unidades de costo efectivamente proveídas durante el mes.*
"...(...)LA UNP no garantiza el pago total del presupuesto oficial al contratista quien solo recibirán como contraprestación el valor de los servicios efectivamente prestados en atención a las necesidades de la Entidad (Subrayado nuestro).(...)".

Concluido el proceso de conciliación para el periodo liquidado, desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada, se ajustaron las novedades presentadas que se encuentran debidamente soportadas en los anexos técnicos de las BOT, se establece un valor a pagar de **$1.579.893.914,00** de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

La liquidación de la facturación de los servicios suministrados por el contratista queda soportada de manera impresa adjunta al presente informe y en medio magnético (SharePoint) a través de la carpeta interna de supervisión financiera de vehículos de la subdirección de protección; información que puede ser solicitada por los diferentes entes y organismos de control, en donde podrán evidenciar de manera discriminada los diferentes conceptos (mantenimiento, descuentos, tarifas, novedades, etc.) que se encuentran consignadas en las bases operativas técnicas allegadas desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada frente al suministro del servicio.

9. OTRAS OBSERVACIONES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Los pagos quedan subordinados al PAC y a la ubicación efectiva de los recursos en la Entidad, previa presentación de la factura, a la cual se deberá adjuntar la fotocopia del RUT, la certificación del pago de las obligaciones fiscales y parafiscales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido por la Ley 80 de 1993 y 789 de 2002.

En todo caso si se presentan ajustes en la facturación y cobro se descontarán de los saldos pendientes o de la próxima facturación.

El pago de la factura involucra el CDP 13524 - Registro Presupuestal No. 1424 del cual se debe realizar el pago de **$1.579.893.914,00** con recursos nación.

10. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MIGUEL ÁNGEL QUIROGA RUÍZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
CARGO	SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	RAFAEL OSWALDO BARRETO SIERRA (IOT– Sub Protección)

SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR FINANCIERO Y/O JURÍDICO	CARGO	FIRMA
MIGUEL ÁNGEL QUIROGA RUÍZ	SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN	

Grupos de trabajo Internos Intervinientes en la validación del documento

COORDINADOR O RESPONSABLE DEL PROCESO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA	NOMBRE DEL APOYO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: La suscripción del presente informe por parte Coordinador (a) del grupo de contratación se circunscribe única y exclusivamente a la constancia de los datos contemplados en el punto 1. Del presente informe, confirmando que corresponde con la literalidad de los documentos que reposan en el SECOP.

Anexos (11) Cantidad de documentos que se vinculan en el presente **Informe Financiero No. 08 – Periodo: DEL 01 AL 30 DE JULIO 2024 – Contrato 2479-23**

1) Factura Electrónica VEAR 29
2) Resumen BOT Subdirección Protección – Subdirección Especializada – Periodo DEL 01 AL 30 JULIO 2024
3) Certificación Revisor Fiscal pago de aportes al sistema de seguridad social.
4) Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
5) Copia de cédula de ciudadanía del Revisor fiscal
6) Copia tarjeta profesional del Revisor fiscal
7) Certificación Bancaria
8) Copia del RUT
9) Informe Jurídico – Periodo DEL 01 AL 30 JULIO 2024
10) Informe Operativo Técnico Sub. Protección – Periodo DEL 01 AL 30 JULIO 2024
11) Informe Operativo Técnico Sub. Especializada – Periodo DEL 01 AL 30 JULIO 2024

Archívese en:	